

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 304

En Talca, a veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, en el Salón de Plenos se da inicio a la Trigentésimo cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia de la Gobernadora Regional, Sra. Cristina Bravo Castro y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as), Sres.(as) Matías Abaca Gómez, Daniel Bustos Leal, Pablo Del Río Jiménez, Gaby Fuentes Yáñez, Isabel Margarita Garcés Ureta, Roberto García Parra, Alamiro Garrido Cáceres, Paola Guajardo Oyarce, Pablo Gutiérrez Pareja, Rodrigo Hermosilla Gatica, Patricio Lineros González, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, Román Pavez López, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Evelyn Villar Campos e Igor Villarreal Guajardo.

La Gobernadora, manifiesta "estimados(as) Consejeros(as), saludarles cordialmente, saludar a todos los que nos acompañan".

"La Tabla programada desarrollar en la presente jornada, que tiene solo un tema radicado en la Comisión de Presupuesto, es la siguiente:

Comisión de Presupuesto:

- a) Análisis y aprobación de distribución del presupuesto de inversión regional 2024.
- b) Análisis y aprobación de distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento 2024.

"Atendido ello corresponde por tanto, conceder la palabra al Consejero Roberto García, quien presidió la comisión de Presupuesto en el día de hoy".

Don Roberto García, manifiesta "muchas gracias Gobernadora, saludarle a Usted, a todos los Consejeros(as) Regionales y a quienes nos acompañan en la sala".

"Contarles que hicimos una pequeña modificación en el orden de los temas de la comisión de Presupuesto y comenzamos con el análisis de la solicitud de



aprobación de la distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento año 2024, ante lo cual nos hizo una presentación la Jefa de División de Finanzas Susan Canales y ante ello se realizó la votación habiéndose logrado unanimidad en los votos, por lo tanto Gobernadora lo dejamos en sus manos para que lo pueda someter a votación ante el pleno".

La Gobernadora, pone en votación la aprobación del presupuesto de gastos de funcionamiento año 2024, Gobierno Regional del Maule, Glosa 01 de la Partida 31 Gobiernos regionales y la glosa 02 del Programa 31.01.01, que ha detallado el Presidente de la comisión y que se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio ordinario N° 3636, de fecha 20.12.2023.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Osés, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

El Consejo acuerda aprobar el presupuesto de gastos de funcionamiento año 2024, Gobierno Regional del Maule, Glosa 01 de la Partida 31 Gobiernos regionales y la glosa 02 del Programa 31.01.01, que se detalla a continuación y que se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 3636, de fecha 20.12.2023:

Subt.	Item	Asig.	Descripción	Glosa	Moneda Nacional Miles de \$
			INGRESOS		7.144.967
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.144.967
	03		De Otras Entidades Publicas		7.144.967
		001	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones		5.209.414
		002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto		1.935.553
			GASTOS		7.144.967
21			GASTOS EN PERSONAL		5.209.414
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.224.522
	02		Textiles, Vestuario y Calzado		32.400
	03		Combustibles y Lubricantes		46.400
	04		Materiales de Uso o Consumo		101.073
	05		Servicios Básicos		163.321
	06		Mantenimiento y Reparaciones		248.389
	07		Publicidad y Difusión		27.945



	08		Servicios Generales		319.750
	09		Arriendos		44.500
	10		Servicios Financieros y de Seguros		24.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		109.744
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		107.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		701.031
	01		Al Sector Privado		701.031
		050	Pagos Art. 39 e Inciso Final Art. 72 Ley N° 19.175		701.031
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.000
	04		Mobiliario y Otros		1.000
	05		Maquinas y Equipos		2.000
	06		Equipos Informáticos		4.500
	07		Programas Informáticos		2.500

Don Roberto García, prosigue "luego Gobernadora analizamos la solicitud de aprobar la distribución del presupuesto de inversión regional año 2024, que fue largamente discutido, en que todos los Consejeros tuvieron la oportunidad de realizar sus consultas, descargos y todo lo que era necesario y finalmente la propuesta de los miembros de la comisión fue dejar pendiente en el día de hoy la resolución del punto, por 6 votos a favor y 4 votos para resolverlo en este momento. Fue un análisis bastante largo, como dije al inicio y este Presidente le manifestó a los Consejeros que efectivamente la propuesta que habíamos realizado en el pleno pasado, era tener una jornada de trabajo en relación al presupuesto tomaba fuerza en relación a que en una hora no podíamos resolver esto. La mayoría de opuso en la sesión anterior realizar esta reunión de trabajo, por lo tanto en definitiva y resumiendo, la comisión en votación dividida decide dejar pendiente este punto y que la próxima semana se pueda citar a una reunión de trabajo y luego a un Consejo extraordinario para la aprobación de este tema. Es lo que propuso la comisión, pero efectivamente Usted tiene que ponerlo en votación ante el pleno para su postergación o aprobación en la presente jornada. Muchas gracias".

La Gobernadora, pone en votación dejar pendiente de resolución en el día de hoy, la solicitud de aprobar la distribución del presupuesto de inversión regional año 2024, según se establece en la propuesta presentada por medio del Oficio N° 3637, de fecha 20.12.2023.

Don Juan Andrés Muñoz, dice "antes de votar hay un par de cosas que se podrían resolver (creo yo con toda la buena fe del mundo) muy rápido. Estaba yo



de acuerdo con lo que proponía el Presidente, que deberíamos tener más de una jornada para explicar muchas cosas, o dos o tres y creo que es muy bueno que lo hagamos, independiente de lo que pase hoy día, de lo que pase la próxima semana, una fecha compleja, siempre es bueno tener toda la información. Hay Consejeros que se están recién integrando, entonces hay muchas cosas que es bueno que las sepan, listados de proyectos, los arrastres, hay 40/50 transferencias que son arrastres por ejemplo y un montón de cosas que ellos no saben y evidentemente también ellos en justicia deberían tener toda la información”.

“Sin embargo, hay muchas cosas que preguntaron que se podrían resolver ahora mismo y lo digo con toda la buena voluntad para que la cuestión avance, y estableciendo compromisos suyos también de entrega de información y de muchas otras cosas que se podrían hacer. Hay cosas que no están claras porque la norma no viene clara, hay otras que no están claras porque efectivamente en la propuesta tampoco venían mayores detalles y hay otras en que no estaba la información derechamente, porque hay cosas que usted puede resolver rápidamente con su equipo, lo señalo porque no son cosas que no le veo mayor sentido, la idea es que esto avance y porque en realidad es el presupuesto de la Región, es decir nadie se va a oponer jamás. En el fondo la idea es solo tener lo que necesitamos para poder aprobar algo tan importante como esto. Yo creo Gobernadora que Usted lo puede resolver ahora de la mejor forma. Muchas gracias”.

Don César Muñoz, indica “en la misma línea de lo expresado por el Consejero Juan Andrés Muñoz, decir que el ánimo no es de rechazar. Solo teníamos algunas dudas y quizá es bueno el pequeño debate que sostuvimos algunos. Sobre el 8% nos quedó claro que además el 10% del 8% no viene una cifra general y que será un Reglamento el que guíe, que llegue máximo hasta el 31 de Diciembre, lo analizaremos en su momento y vamos a ver cómo se va a realizar la distribución que Usted, desde su cargo de Gobernadora revisaremos los reglamentos de deporte, o cultura”.

“Nos detuvimos en la comisión en el tema de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, porque queremos saber en qué se van a utilizar los M\$ 2.350.000 durante el año 2024”.



“Había una indicación, que también la conversamos, que dice que por glosa el 5% del 10% se pueda destinar a remuneraciones, lo que creemos no alcanza. Sacamos una cuenta rápida y eran alrededor de 40 millones de pesos, lo que no alcanzaría para pagar, la leímos entre todos, pero no teníamos a nadie que nos respondiera exactamente si efectivamente alcanzaría con esa glosa que restringe o limita el máximo que estamos sumando en las Corporaciones”.

“Es ante estas situaciones en las que no tenemos respuesta, entonces que venga la Corporación a explicarnos la situación, o que alguien del GORE que haya recibido el proyecto nos pueda contar un poco sobre el proyecto”.

La Gobernadora, agrega “yo comparto y concuerdo que para ver presupuesto, independiente de que hoy lo aprobemos o no, no quita que nos podamos juntar las veces que sean necesarias para aclarar las dudas que cada uno tiene”.

“Todo pasa por el Consejo Regional, el 8%, incluso los aumentos de proyectos, por ejemplo si antes un proyecto se aumentaba hasta un 12% o menos del 20%, ahora todos esos, de un FRIL de una reevaluación, de un camino, de un APR, todo pasa por el Consejo Regional, los Instructivos, las bases para los concursos, los montos para los concursos también pasan por el GORE como ha sido todos los años. Nunca para un concurso o para una asignación directa se hizo un instructivo que no pasó por el Consejo regional, incluyendo los montos”.

Don Pablo Gutiérrez, plantea “en alguna medida voy a repetir lo que señalé en la reunión de la comisión, porque hay una suerte de desconfianza respecto a algunos compromisos que puedan adquirirse con el ejecutivo del GORE, porque se habla de la Corporación. La Corporación va a pasar, va a traer su presupuesto, vamos a ver si lo aprobamos o no en una Comisión aparte. Y se dice que, yo no sé cuántas sugerencias hicieron los Consejeros(as) Regionales durante un año respecto a los programas que podía encabezar o cómo podía gastar la Corporación este año, porque yo no lo hice y cada vez que se discute el presupuesto de la Corporación, se acuerdan de la Corporación y durante el año yo les aseguro y lo voy a pedir, aunque esta es una asamblea extraordinaria, pero voy a solicitar que la Corporación Regional me envíe un informe sobre cuántas sugerencias fueron presentadas por los Consejeros(as) Regionales, durante el año y segundo cuántas veces fue citada la Corporación



también, que tanto se habla, a la Comisión de Estrategia, porque esa es la Comisión, que preside el Consejero Muñoz Vergara, de la cual soy parte, para que nos informara respecto al comportamiento del gasto de los recursos que le habían sido aprobados por nosotros como Gobierno Regional".

"Pero nos acordamos siempre cuando hay que discutir, al final el presupuesto y en el año no le damos pega a la Corporación, no le damos situaciones específicas que nos interesaría que se recalcaran".

"Segundo, tampoco nos preocupamos de cómo se lleva adelante el gasto, que no dudo que puede ser bien hecho. Eso deberíamos hacerlo durante el año y no llegar ahora cuando tenemos que discutir el presupuesto y decir que con respecto a la Corporación no sabemos en qué se va a gastar esos recursos, pero tampoco pedimos mucho o con antelación".

"En relación al 8% es un reglamento que lo va a dictar la División de presupuesto, o sea, nosotros si lo aprobamos o no lo aprobamos hoy, da lo mismo, porque nosotros vamos a tener que enmarcar las bases del 8% el próximo año en base al Reglamento que tiene la DIPRES. No vamos a tener ninguna posibilidad de jugar con las bases a entera libertad nuestra, porque la DIPRES tiene una Ley y hay que cumplirla, que es la famosa Circular 20".

"Entonces por esa razón yo creo que son situaciones que tienen que conversarse, son situaciones que perfectamente pueden arreglarse después. El porcentaje que la Gobernadora va a disponer en forma directa también se puede regular después, no tiene por qué quedar hoy, de hecho no está quedando hoy si se aprueba este presupuesto".

La Gobernadora, dice "quiero señalar algunas dudas. Hoy día por Ley en asignación directa, la Ley de presupuesto lo establece, no se puede dejar más de un 10% del 8%, o sea que estaríamos hablando de 861 mil millones de pesos y en eso la ley es bien explícita. Todos los proyectos de asignación directa también pasan por aquí y la ley es muy clara en señalar que la asignación directa solamente se utiliza en caso excepcional para deportistas destacados que salgan a competir al extranjero, eso lo dice la Ley, no lo dice Cristina Bravo Gobernadora Regional".



"Segundo, todo lo que Ustedes requieran de la Corporación Regional si quieren que les vengan a presentar el proyecto y en qué se va a gastar, lo que establece la Ley fue bien clara también respecto del presupuesto máximo que se debe dejar para una Corporación de desarrollo regional y esto a razón de que varias Regiones no tenían Corporaciones".

"Entonces como Agorechi se pidió a la DIPRES que estableciera la creación de nuevas Corporaciones y ahí la Dirección de Presupuesto dice que ninguna Región podrá exceder en el 5% del presupuesto regional para asignárselo a una Corporación. Y respecto del funcionamiento de la Corporación, quiero decirles que los 2.300 millones de pesos que se están dejando para aperturar el presupuesto, Ustedes van a conocer el proyecto, tienen que aprobar el proyecto y ahí definir si van a restar, sumar o mantener esos 2.300 millones de pesos. Hoy día lo que estamos haciendo es aprobar el presupuesto para poder aperturarlo".

Don Juan Andrés Muñoz, consulta "y puede Usted Gobernadora agendar una fecha?".

La Gobernadora, responde "sí claro, yo puedo fijar una fecha y se puede aprobar al tiro el cometido, pero Ustedes tienen que señalar la disposición que tienen para la próxima semana para que les vengan a presentar eso".

Don Juan Andrés Muñoz, agrega "pero una propuesta Gobernadora, en el primer Consejo de Enero que generalmente tiene una tabla más reducida en temas, podría perfectamente venir la Corporación y tener una jornada -tal vez- más larga".

La Gobernadora, manifiesta "Consejero, respecto del programa o del proyecto de la Corporación, tenemos que presentarlo lo antes posible, porque tiene que ser aprobado para que nosotros podamos funcionar, entonces con mayor razón tiene que ser o la próxima semana o la primera de Enero".

"Lo otro en que ustedes también tenían dudas, quiero pedirle a la Administradora Leandra Urzúa, que se los mande está relacionado con una discusión que se dio también en la Agorechi. La Ley de presupuesto estableció que nunca más,



por lo menos en el año 2024 se podían aprobar proyectos hasta UTM 7.000. Agorechi hizo una presentación al Organismo que corresponde, porque pensaban que era inconstitucional y el organismo pertinente dijo que todo había de pasarlo por el CORE. La presentación que hizo Agorechi y la respuesta, doña Susan Canales se las va a entregar a todos los Consejeros(as). Qué otro antecedente necesitan Consejeros(as)?”.

Don Pablo Del Río, manifiesta “Gobernadora, creo que usted está siendo tremendamente clara, primero recordándonos algo que es muy importante para nosotros, que este año el Consejo Regional como nunca antes va a tener un poder tremendo de decisión en muchos aspectos, eso yo creo que nos deja a todos los Consejeros(as) Regionales muy tranquilos, esto es por un contexto que ocurrió a nivel nacional y terminó en este resultado”.

“No entiendo qué tantas dudas podríamos tener, entiendo las dudas de la Corporación, la Gobernadora ha sido clara con que eso se debe tratar lo antes posible, que no es materia necesariamente vinculante de la aprobación de este presupuesto, entonces yo le pido que avancemos Gobernadora y ojalá lo pueda llamar a votación, insisto en que Usted ha sido muy clara en lo que ha dicho y ojalá podamos avanzar y démosle prioridad también a lo de la Corporación, ahí tenemos que ponernos de acuerdo. Usted propondrá una fecha con el equipo de la Corporación, para avanzar en el programa de ellos”.

“Insisto en que tenemos que avanzar Consejeros(as), yo sé que es una discusión bien larga, se hablaron muchos temas, que son todos válidos obviamente, pero creo que no es necesario que volvamos a abrirla acá, es importante que podamos avanzar. Muchas gracias”.

Don Gabriel Rojas, expresa “tengo un par de cosas, estaba leyendo en relación a lo que se mencionó en cuanto a lo que señala la Ley del 10% y efectivamente es hasta un 10% previo acuerdo del Consejo Regional, mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos excepcionales y emergentes como por ejemplo deportistas destacados, no es solo deportistas destacados para viajes internacionales, esto para que quede claridad en ello”.



"La Ley lo que hace es mencionarlo como ejemplo para abrir que el marco de acciones es excepcional, porque quedó la sensación que era solo para deportes / deportistas para viajes internacionales y no es lo que señala la Ley".

"Por otro lado, parte de la discusión que se generó, partamos de la base que ninguno quiere rechazar, creo que eso es lo más imperativo de tener claro. Lo que sí necesitamos es tener cierta información y hay información que depende del GORE y hay otra que no depende del GORE, por ejemplo el Reglamento. Este no depende del GORE, porque tiene que presentarlo el nivel central y en ese contexto, por ejemplo soy quien tenía dudas en relación a cómo ese reglamento va a tener un funcionamiento imperativo en relación a lo que podamos votar el día de hoy, porque se tiene que adecuar sí, pero estamos votando frente a un reglamento que desconocemos, a menos que alguien lo tenga, porque yo no lo tengo".

"Además y quiero plantear la duda y si está la disposición de resolverlo en este momento, más allá de lo que ya se discutió respecto de la Corporación que quedó muy claro en relación a lo que Usted Gobernadora señala, es en relación por ejemplo a lo que va a ser la distribución de los Teatros, que es un tema que se había conversado latamente en sesiones anteriores, cuál va a ser la lógica, estamos solamente con la apertura, pero también una vez generando la apertura, tiene que haber una disposición más o menos de cómo se va a ejecutar durante el año 2024. Esa es la consulta que quiero señalar".

La Gobernadora, responde "es que se trata de glosas separadas, los que son privados y los que son públicos, en el caso del TRM ellos tienen un programa ya para el 2024 y estamos esperando que llegue la asignación de la DIPRES, es un programa que Ustedes aprobaron para el 2024, está como arrastre 2023 para ser ejecutado 2024".

Don Juan Andrés Muñoz, indica "mi consulta es ¿pueden con el presupuesto 2024 ellos presentar algo para funcionar el año 2025?".

Don Jorge Fajardo, informa "lo que se hizo en el presupuesto es una apertura conservando los montos, dependiendo del tamaño de los Teatros, pero ahí no considerado el TRM por varias razones, primero por lo que acaba de decir la



Gobernadora que el Programa que está aprobado, pero que tiene que volver de la DIPRES que es lo que todos esperamos y que finalmente sea efectivamente aprobado con recursos Ley de presupuesto año 2023, eso salva el 2024".

"Respecto del TRM, en conversaciones que se ha tenido con el Directorio del TRM, que se han tenido con Cultura, es que se va a hacer un esfuerzo que obviamente no dependen de nosotros, de que el año 2025 el TRM pudiese venir en la glosa de asignación de cultura no financiado por el GORE, sino porque Cultura podría eventualmente abrir, que es una solicitud de los parlamentarios de la Región y que el GORE podría apoyar. Entonces mal se puede pensar respecto de lo que se puede hacer si es que efectivamente existe esa voluntad y entiendo que sí existiría y sí se hicieron esfuerzos este año, pero no se consiguió".

"Entonces el funcionamiento del TRM en la lógica que nosotros tenemos estaría garantizado con el programa, porque aquello que no se puede financiar a través del programa que Ustedes ya lo conocen latamente, que es básicamente el financiamiento de personas con contrato indefinido, etc. lo estaría asumiendo la Municipalidad de Talca. Esa es la discusión que se está dando en el Directorio del TRM".

"Esos recursos, si es que vuelven de la DIPRES y en esto quiero super claro, porque tiene que quedar completamente contratado y tramitado el año 2023 para que este programa no tenga que reformularse en las condiciones de la Ley de presupuesto de 2024, pero es una cosa que no depende de nosotros. Hemos hecho todas las gestiones, también entendemos que hay muchos parlamentarios que están haciendo las gestiones en la DIPRES para que vuelva la Resolución de asignación para que nosotros podamos dejarlo contratado con \$ 1 y poder pasarlo para el año 2024, porque si no vuelve y no queda completamente contratado y eso me imagino que Ustedes lo saben, ya pasa a regirse por la normativa del año 2024 y eso implicaría que ese programa debería ajustarse a las condiciones de la Ley de presupuesto 2024 que tampoco las conocemos expresamente porque también dependen de un Reglamento como el que el Consejero Rojas, dice".

"Entonces, la Gobernadora ha hecho todos los esfuerzos por tratar de garantizar eso, pero dependemos de terceros, lamentablemente".



“Respecto de los otros Teatros, lo que está ahí es la apertura hecha en función de la distribución que se hizo el año pasado que también fue un acuerdo del Consejo Regional. El 8% aquí no está identificado, está abierto completamente, pero recuerdan que Ustedes llegaron a un acuerdo el año pasado que lo van a tener que discutir, porque esta es una apertura, son montos que podrían modificarse eventualmente, pero discutieron que los Teatros de mayor envergadura tenían aproximadamente 40/50 millones de pesos y las Municipalidades más pequeñas que tienen funcionamiento de teatro, eran 20 millones de pesos y ello entra dentro de esa distribución, que sería en el fondo a través de subvenciones, que sería a través del 8%. Estamos hablando de 220/280 millones de pesos que quedarían ahí dependiendo de la distribución, todo modificable, pero tiene que quedar aperturado, para poder darle curso sobre todo los más grandes. No sé si tienen alguna otra duda más”.

Don Juan Andrés Muñoz, manifiesta “esos 280 millones de pesos que están ítem Subtítulo 24. 03 públicas, entonces es para los Teatros comunales, eso también no quedó claro en la comisión anterior, pensamos que eso estaba dentro del 8% de los concursos”.

La Gobernadora, señala “el 8% es una parte de los 107 mil millones de pesos, entonces ahí se distribuye lo público y lo privado. En lo público hay corporaciones de Cultura que tienen los Municipios y otros que son Municipios. Y eso no ha variado de acuerdo a los montos del año pasado y es dentro del 8% que es todo concursable. Eso dice la ley. Subvenciones Deportes Privado Concurso: 2.300 millones de pesos. Subvenciones Seguridad Ciudadana Privado Concurso: 3.500 millones de pesos. Eso es propuesta”.

“En definitiva el 8% está distribuido Seguridad Pública, Deporte, Cultura, Medio Ambiente, también un programa para las organizaciones de cuidado de animales, sale en la Ley “adopción, rescate atención y tratamiento veterinario privado”, Cultura privado Municipalidades, etc.”

Don Roberto García, indica “eso aparece en la Ley y en el oficio que nos enviaron Consejeros(as)”.



Doña Cecilia Parham, dice "solo aclarar una pequeña duda. Anteriormente se les asignaba a todos los municipios que tenían Teatro y las Corporaciones, pero a los que no tenían Teatros, se les asignaba igual, o sea podían concursar a una cierta cantidad, a un cierto monto para cultura, eso va a seguir igual?".

La Gobernadora, responde "sigue igual. Por ejemplo hoy día la Asociación que está compuesta por 6 Municipalidades, cada Municipio tiene que postular. Tiene que concursar con un Programa. Todo pasa por acá Consejeros(as)".

Doña Mirtha Segura, manifiesta "ese todo que dice Usted Gobernadora, estamos en el ojo del huracán esta Región y otras, por las asignaciones directas. Entonces quiero saber si también las asignaciones directas van a pasar por acá?".

La Gobernadora, responde que también van a pasar por este Consejo Regional.

Don César Muñoz, dice "para clarificar, porque en la reunión de la Comisión votaron por dejar pendiente (con mayoría) por dejar pendiente esta propuesta, hoy día al menos para mí, por lo que Usted está manifestando, escucharla, sin duda que tiene otra postura, porque algunas cosas no las sabíamos, entonces no habíamos tenido reunión con Usted y aquí quedó claro respecto al 8%, quedó claro respecto de la Corporación, es una apertura de presupuesto, por lo menos en lo personal, me deja tranquilo".

Doña Gaby Fuentes, señala "lo que yo quería es que pasara hasta el último peso por este Consejo y como Usted lo dice y lo aclara acá Gobernadora, así va a ser. Por tranquilidad, suya, mía y de todos los Consejeros(as), por tanto manifestar que estoy conforme, a pesar que venía en una dificultad que ya Usted nos la ha aclarado, respecto del proyecto y con eso me quedo. Muchas gracias".

Don Roberto García, dice "Gobernadora, en relación a lo expuesto entonces, obviamos la propuesta presentada por la Comisión, y Usted puede someter a votación la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 3637, de fecha 20.12.2023".



La Gobernadora, pone en votación la aprobación de la Distribución del presupuesto de inversión regional 2024, el cual se detalla en el Anexo N° 1, que todos tienen en su poder y que se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 3637, de fecha 20.12.2023.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Oses, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

El Consejo acuerda aprobar la Distribución del presupuesto de inversión regional 2024, el cual se detalla en el Anexo N° 1, que se inserta a continuación, y que se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 3637, de fecha 20.12.2023:





ANEXO N°1: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL 2024



LEY N° 21.640				GASTOS	
GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE				107.770.616	
INVERSIÓN REGIONAL REGION VII					
Subt.	Ítem	Asig.	GASTOS		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.371.649	
	01		Al Sector Privado	10.691.649	
		006	Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo de la Región del Maule	2.350.000	
		-	Aplicación Numeral 03, Subvenciones 8% Al Sector Privado	8.341.649	Nota N°1
	03		A Otras Entidades Públicas	2.680.000	
		-	Aplicación Numeral 03, Cuidado del Medio ambiente y Gestión de Residuos, letra b) Mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos.	2.400.000	Nota N°1
		-	Aplicación Numeral 03, Subvenciones 8% A Otras Entidades Públicas	280.000	Nota N°1
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.729.380	
	03		Vehículos	14.000.000	
	04		Mobiliario y Otros	1.500.000	
	05		Maquinas y Equipos	5.957.380	
	06		Equipos Informáticos	882.000	
	07		Programas Informáticos	250.000	
	99		Otros	140.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	32.591.000	
	01		Estudios Básicos	401.000	
	02		Proyectos	32.190.000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.978.587	
	01		Al Sector Privado	4.765.087	
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	27.440	
		289	INIA - Adaptación de innovaciones tecnológicas para fortalecer capacidades en berries (40034272-0)	255.473	
		290	INIA - Desarrollo en la cadena de valor de leguminosa del Maule a Chile (40041425-0)	164.821	
		291	INIA -Generación de banco de germoplasma para la obtención de plantas de calidad (40042526-0)	366.415	
		299	Fundación Innova-Polo Maule innova - dinamizando el desarrollo del ecosistema de emprendimiento (40032885-0)	285.000	
		328	FIA - Inventario de productos y preparaciones patrimoniales de la región. - (40042679-0)	30.000	
		329	FIA - Instrumentos complementarios, consultorías, eventos y giras de innovación - (40042595-0)	184.000	
		330	Corporación Regional de Desarrollo Productivo - Reactivación económica de emergencia - (40049860-0)	2.731.030	
		331	Corporación Regional de Desarrollo Productivo - Programa siembra directa de arroz - (40019075-0)	307.500	
		332	Fundación de derecho privado Hijos de María - Atención integral de personas con discapacidad intelectual en etapa adulta (40051162-0)	214.363	
		333	Fundación UP Curico - Abriendo espacios de rehabilitación para niñas, niños y jóvenes con TEA y neurodiscapacidad (40051219-0)	199.045	
	03		A Otras Entidades Públicas	34.213.500	





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE

ANEXO N° 1: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE
INVERSIÓN REGIONAL 2024



LEY N° 21.640		GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE		APERTURA FONDO EJECUTIVO 2024
INVERSIÓN REGIONAL REGION VII				
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		1.500.000
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		9.000.000
	150	Municipalidades		600.000
	319	Servicio de Salud del Maule - Capacitación programa becas Maule II (40001952-0)		600.000
	320	Subsecretaría de Energía - Desarrollo alternativas locales con fines energéticos (30481105-0)		15.719
	542	CONAF- Manejo de mitigación de los efectos de la eutrofización de la laguna torca (40001973-0)		35.030
	545	Comisión Nacional de Riego - Mejoramiento de la infraestructura de riego (40008483-0)		442.800
	546	CORFO- Apoyo a la reactivación (40009427-0)		11.432
	547	CORFO- Apoyo al emprendimiento (40009428-0)		154.750
	548	CORFO - Apoyo a la inversión productiva para la reactivación (40009429-0)		17.517
	551	Bienes Nacionales - Regularización de título de dominio Chile propietario región del Maule 2019- 2021 (40009180-0)		3.121
	553	PROCHILE - internalización de productos y servicios exportables del Maule (40010258-0)		133.099
	569	Universidad de Talca- Microdispositivos de alertamiento temprano en residuos químicos (40018932-0)		13.000
	579	PROCHILE - Fortalecimiento de las capacidades exportadoras de empresas en zonas rezagadas (40012785-0)		39.829
	580	CORFO - Apoyó a la inversión (40015776-0)		54.104
	582	Universidad de Talca - Centro de estudios para el envejecimiento activo (C2ea) (40027630)		41.801
	585	Universidad de Talca - Portafolio de servicios biotecnológicos para la salud (40027577-0)		21.758
	589	SERNAMEG - Intervención focalizada en VCM, comunas de Hualañé, Licantén y Vichuquén (40028500-0)		87.316
	593	SUBTEL - Fondo de desarrollo de las telecomunicaciones fibra óptica Maule (40031371-0)		1.600.000
	594	SERNAMEG - Fortalecimiento a los negocios liderados por mujeres jefas de hogar (40026511-0)		475.700
	595	INDESPA - Fomento productivo en pesca y acuicultura Maule - (40030489-0)		142.380
	597	INDAP - reconversión y/o diversificación en la pequeña agricultura (40017167-0)		1.452.700
	598	Universidad de Talca - módulo de agricultura vertical hortícola (40036334-0)		75.000
	600	SEREMI Bienes Nacionales - Saneamiento GORE propietarios 2022- 2023 (40036846-0)		159.101
	613	INDAP - Fortalecimiento del turismo rural en la pequeña agricultura (40017387-0)		20.125
	616	SAG - Implementar prácticas de mejora de suelos (40042034-0)		180.000
	618	Universidad de Talca - Inteligencia artificial aplicada al monitoreo de nuevos cerezos y manzanos (40047262- 0)		80.000
	619	Universidad de Talca - Instalación de capacidades tecnológicas para apoyo de pda (40047270- 0)		80.000





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE

ANEXO N°1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE
INVERSIÓN REGIONAL 2024



LEY N° 21.640		GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE		INVERSIÓN REGIONAL REGION VII	
	620	Universidad de Talca - Maule inteligente (40047278- 0)			30.000
	621	Universidad de Talca - My virtual therapist tecnología interdisciplinaria (40047283- 0)			40.000
	622	Universidad de Talca - Diseño cluster en turismo de montaña (40047285-0)			30.000
	624	INDAP - Rehabilitación productiva para pequeños productores frutilleros en la Región (40045947-0)			1.535.963
	625	SERCOTEC - Apoyo al emprendimiento femenino 2023 - 2026 (40047018-0)			800.000
	627	Subsecretaria de Minería - Fomento integral y sostenible de minería de la región - (40042737-0)			200.000
	628	INDAP - Programa integral de riego en la pequeña agricultura de la región 2023-2025 - (40048776-0)			500.000
	629	Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia - Programa de fomento y fortalecimiento para emprendedores en Sagrada Familia - (40049984-0)			294.000
	630	INJUV - Programa psicosocial juvenil entre todos y todas nos cuidamos en el Maule (40048598-0)			34.786
	631	I. Municipalidad de Hualañe - Programa de prevención del ausentismo escolar en la comuna de Hualañe (40051307-0)			162.100
	632	I. Municipalidad de Curicó - Programa de prevención de ausentismo y deserción escolar (40051232-0)			156.302
	633	I. Municipalidad de Rauco - Programa de prevención del ausentismo escolar: me movilizo al aprendizaje, Rauco (40049785-0)			78.489
	634	I. Municipalidad de San Javier - Programa de apoyo a emprendedores(as) y microempresas de San Javier - (40050607-0)			116.500
	635	CORFO - Programa territorial integrado - berries sustentables - (40042118-0)			347.000
	636	INDAP - Rehabilitación productiva maiceros comunas de Linares y Yervas Buenas (40052152 - 0)			37.699
	637	INDAP - Rehabilitación maiceros de Colbun, Villa Alegre, San Javier y Yervas Buenas (40053140 - 0)			12.800
	638	INDAP - Rehabilitación maiceros de Parral, Retiro y Longavi (40053216 - 0)			19.200
	639	INDAP - Rehabilitación productiva para pequeños productores viñateros de Cauquenes (40053793 - 0)			414.099
	640	INDAP - Maiceros de Maule, Pelarco, Penco, Rio Claro, San Rafael, Talca y Curepto (40053376 - 0)			35.999
	641	INDAP - Rehabilitación productiva berries de Longavi (40054282 - 0)			104.600
	642	INDAP - Rehabilitación productiva berries de Linares (40056261 - 0)			254.000
	643	INDAP - Maiceros de Curico, Molina, Rauco, Sagrada Familia, Teno, Hualañe y Licanten (40053228 - 0)			35.999
	644	INDAP - Rehabilitación para pequeños productores maiceros de San Clemente (40053233 - 0)			19.600
	645	Ilustre Municipalidad de Curepto - Fortalecimiento a agricultores afectados por inundaciones, comuna de Curepto (40056225 - 0)			303.850
	646	Ilustre Municipalidad de Constitución - Programa atención integral del autismo en Constitución (40053657 - 0)			150.000
	647	FOSIS - Ecomercados solidarios: acción local y seguridad alimentaria (40048719 - 0)			222.400





ANEXO N°1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL 2024



LEY N° 21.640			APERTURA FONDO
GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE			
INVERSIÓN REGIONAL REGION VII			
648	SERCOTEC - Programa de adulto mayor emprende (40042245-0)		800.000
649	INDAP - Rehabilitación productiva para pequeños productores de zonas rezagadas (40049022-0)		400.000
650	INDAP - Rehabilitación productiva viñateros de San Javier y Villa Alegre (40053897-0)		300.000
651	FDSIS - Emergencia temporal 2023 (40050934-0)		600.000
652	INDAP - Rehabilitación productiva berries de Curicó y Molina - (40054312-0)		142.600
653	INDAP - Rehabilitación productiva berries de Yerbas Buenas, Colbún y San Javier - (40054295-0)		301.400
998	Provisión fondo para la productividad y el desarrollo (Sin Distribuir)		8.697.832

Nota N°2

Las glosas presupuestarias 2024 estan compuestas por nuevos numerales, por tal motivo el número y nombre de la asignación presupuestaria sera asignado por la Dirección de Presupuestos al momento de elaborar la resolución de apertura, en el presente anexo son a modo referencial para poder asignarle el monto que se requiere en la apertura 2024.

Número y nombre de la asignación presupuestaria será asignado por la Dirección de Presupuestos al momento de elaborar la resolución de apertura, en el presente anexo es a modo referencial para poder asignarle el monto que se requiere en la apertura 2024.



La Gobernadora, agrega "solamente quiero agradecer en esta Sesión extraordinaria, la voluntad de los 20 Consejeros(as) Regionales por aprobar el presupuesto para este Gobierno Regional del Maule, año 2024, con los acuerdos que hicimos de las próximas reuniones que realizaremos en la semana siguiente. Muchas gracias".

ACUERDOS:

1. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2024, GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, GLOSA 01 DE LA PARTIDA 31 GOBIERNOS REGIONALES Y LA GLOSA 02 DEL PROGRAMA 31.01.01, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 3636, DE FECHA 20.12.2023.
2. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL 2024, EL CUAL SE DETALLA EN EL ANEXO N° 1, QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 3637, DE FECHA 20.12.2023.

Siendo las 13:35 horas, y habiéndose cumplido con el total desarrollo de la Tabla programada para la jornada, la Gobernadora, pone fin a la presente Sesión.



JUAN PAULO SOTO GARCÉS
SECRETARIO EJECUTIVO



CBC/JPSG/nbb.-